



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 508/2025

Asunto: MC10-2025 G.C.I. SUBVENCIONES EXPTEs 66/2025, 272/2025 Y 290/2025

Documento: Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC10-2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC10-2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
334	22600	Actuaciones diversas de promoción cultural	55.023,50	1.400,00	56.423,50
161	22106	Prod. Farmacéuticos y mat. Sanitario, técnico y especial	14.000,00	2.299,90	16.299,90
342	62900	Adquisición equipamiento deportivo	100,00	1.255,84	1.355,84

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
46106	Subvención para actuaciones en materia de cultura	19.208,00	1.400,00	20.608,00
46110	Subv. Tratamiento control de dipteros	0,00	2.299,90	2.299,90
76101	Subv. adquisición equipamiento deportivo	0,00	1.255,84	1.255,84

DECRETO
Número: 2025-0400 Fecha: 08/07/2025

d. Validación: AJK9FFKSLSRJK9GJ4W4RXSW
rificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Jacarilla

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 66/2025 SUBVENCION DENOMINADA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE MÚSICA Y TEATRO, ANUALIDAD 2025. IMPORTE DE 1.400,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 19/05/2025: CONCESIÓN DE SUBVENCION DENOMINADA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE MÚSICA Y TEATRO, ANUALIDAD 2025 EN EL BOPA Nº 96 de 22/05/2025.

En el EXPEDIENTE 272/2025 SUBVENCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE CONTROL DE DIPTEROS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, ANUALIDAD 2025. IMPORTE DE 2.299,90 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 02/07/2025: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE CONTROL DE DIPTEROS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, ANUALIDAD 2025 EN EL BOPA Nº 126 de 07/07/2025.

En el EXPEDIENTE 290/2025 AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO, ANUALIDAD 2025. IMPORTE DE 1.255,84 EUROS. PUBLICACION DECRETO NÚM. 2737 DE 17/06/2025: CONCESIÓN AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO, ANUALIDAD 2025 EN EL BOPA Nº 119 de 26/06/2025.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2025-0400 Fecha: 08/07/2025

Cód. Validación: AJK9FFKSLSRJX9GJ4W4RXSW
Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2